

Resolución de Decanato **277 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 14014/2026 ING-UNSa LLAMAR A CONCURSO INTERNO CERRADO  
PARA CUBRIR UN CARGO DE PERSONAL DE APOYO NODOCENTE  
CATEGORÍA 6, PARA DESEMPEÑARSE EN LA DIRECCIÓN DE DESPACHO  
GENERAL, MESA GENERAL DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA



**De: Ingeniería-Secretarial de Planificación y Gestión Institucional**

Salta,  
25/06/2026

VISTO La Resolución de Decanato N° 9/2026-ING-UNSa de esta Facultad, mediante la cual se dispuso el traslado temporal del cargo de Personal de Apoyo Nodocente, Categoría 6 Auxiliar Administrativo del Departamento Docencia actualmente vacante, a la Dirección de Despacho General, Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, ambos de la Facultad de Ingeniería, y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario cubrir mediante concurso el cargo vacante de Personal de Apoyo Nodocente Categoría 6 Auxiliar Administrativo, para desempeñarse en la Dirección de Despacho General, Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Ingeniería;

Que, en la mencionada resolución, se estableció que dicho traslado temporal responde a necesidades funcionales de la Facultad, siendo de carácter transitorio y no implicando modificación de categoría, situación de revista ni adquisición de derechos para la persona que resulte designada;

Que dicho traslado no implica modificación del organigrama funcional de la Facultad y se mantendrá hasta disposición en contrario de la autoridad competente;

Que el traslado temporal se hará efectivo con la puesta en funciones de quien resulte designado en el cargo por concurso;

Que el llamado a concurso debe garantizar los principios de transparencia, idoneidad e igualdad de oportunidades, conforme la normativa vigente;

Que, atento a la naturaleza del cargo Nodocente, la persona designada podrá ser reasignada a otras áreas de la Facultad, conforme las necesidades del servicio, sin que ello implique la obligación de sustanciar un nuevo concurso;

Que el cargo en cuestión mantendrá su dependencia orgánica original y, finalizado el traslado temporal, retornará al Departamento Docencia de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso interno cerrado para cubrir un cargo de Personal de Apoyo Nodocente Categoría 6, para desempeñarse en la Dirección de Despacho General, Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Ingeniería, con un cumplimiento mínimo de treinta y cinco (35) horas semanales de labor, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (sujeto a modificaciones por razones de servicio), con una remuneración acorde a la escala salarial vigente, más los adicionales particulares del cargo, conforme al procedimiento fijado por Resolución CS N° 171/11 y en el marco reglamentario de la Resolución CS N° 230/08.

ARTÍCULO 2º.- Establecer las Condiciones Generales y Particulares previstas en la Resolución CS N° 230/08 – Anexo I – Título II – Artículo 2º:



Resolución de Decanato **277 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 14014/2026 ING-UNSa LLAMAR A CONCURSO INTERNO CERRADO  
PARA CUBRIR UN CARGO DE PERSONAL DE APOYO NODOCENTE  
CATEGORÍA 6, PARA DESEMPEÑARSE EN LA DIRECCIÓN DE DESPACHO  
GENERAL, MESA GENERAL DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA



**De: Ingeniería-Secretaral de Planificación y Gestion Institucional**

Salta,  
25/06/2026

**Condiciones Generales:**

- Revisar como personal de la Planta Permanente de la Facultad de Ingeniería con un año de antigüedad como mínimo.

**Condiciones Particulares:**

- Poseer estudios secundarios completos.
- Conocimientos generales sobre procesador de textos, planillas de cálculo y manejo de redes.
- Responsabilidad, iniciativa, creatividad y compromiso con la Institución.
- Capacidad de redacción propia.
- Capacidad para trabajar en equipo y buena predisposición para la atención al público.
- Capacidad para el manejo ordenado de documentación y su posterior archivo.
- Colaboración en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o requerimientos de las autoridades de la Facultad.

**ARTÍCULO 3º.- Establecer el siguiente Temario General a evaluar:**

- Resolución ME N° 16027/23 – Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Resolución CS N° 135/2023 – Organigrama de la Facultad de Ingeniería.
- Decreto N° 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Nodocente.
- Resolución CS N° 230/08 y modificatorias – Reglamento de Concursos para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario.
- Ley N° 19.549 – Ley Nacional de Procedimientos Administrativos y Decreto Reglamentario N° 894/17.
- Resolución CS N° 283/02 – Reglamento de Mesa de Entradas y Salidas.
- Resolución N° 761-HCD-14 – Reglamento de la Organización Académica de la Facultad.
- Decreto N° 336/17 – Lineamientos para la Redacción y Producción de Documentos Administrativos.
- Resolución CS N° 438/2021 – Digitalización y uso de la herramienta SUDOCU.
- Ley N° 25.506 – Régimen Legal de Firma Digital.
- Resolución CS N° 425/2022 – Notificación de Actos Administrativos.
- Resolución R N° 077/01 – Sistema de Gestión de Documentos.
- Resolución R N° 411/2003 – Implementación del Boletín Oficial de la UNSa.
- Resolución CS N° 444/07 – Reglamento del Archivo General de la UNSa.
- Resolución CS N° 544/11 – Subsanación de errores materiales.
- Resolución R N° 365/05 – Registro de Transferencia por Sistema.



Resolución de Decanato **277 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 14014/2026 ING-UNSa LLAMAR A CONCURSO INTERNO CERRADO  
PARA CUBRIR UN CARGO DE PERSONAL DE APOYO NODOCENTE  
CATEGORÍA 6, PARA DESEMPEÑARSE EN LA DIRECCIÓN DE DESPACHO  
GENERAL, MESA GENERAL DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA



Salta,  
25/06/2026

**De: Ingeniería-Secretarial de Planificación y Gestión Institucional**

- Ley N° 25.326 – Protección de Datos Personales.
- Ley N° 27.499 – Ley Micaela.
- Resolución CS N° 500/19 – Protocolo sobre Violencia de Género.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que el cargo objeto de la presente convocatoria mantiene su dependencia orgánica y presupuestaria original en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, encontrándose temporalmente asignado a la Dirección de Despacho General, Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo conforme a la Resolución de Decanato N° 9/2026-ING-UNSa.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que la persona que resulte designada se desempeñará inicialmente en la Dirección de Despacho General, Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, mientras subsista la asignación temporal dispuesta por Resolución de Decanato N° 9/2026-ING-UNSa, quedando sujeta a las facultades de organización y reasignación funcional conforme a las necesidades del servicio y la normativa vigente, sin que ello implique la sustanciación de un nuevo concurso ni modificación de su categoría o situación de revista.

ARTÍCULO 6°.- Fijar el cronograma que se detalla a continuación:

Ø **Publicación:** A partir del 26 de junio y hasta el 31 de julio de 2026.

Ø **Inscripción de Aspirantes:** Desde el 03 de agosto del año en curso y por el término de cinco (5) días hábiles, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería, de 10:00 a 16:00 horas. Los aspirantes deberán presentar solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM (original y copia), acompañada de currículum vitae y fotocopias autenticadas de la documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el postulante, dejando debida constancia de la fecha, hora e identificación del agente receptor.

Ø **Recusación y Excusación de Junta Examinadora:** Desde el 10 de agosto del año en curso y por el término de cinco (5) días hábiles. Las causales deberán estar comprendidas en los Artículos 17 y 18 de la Resolución CS N° 230/08.

Ø **Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 25 de agosto del año en curso a horas 10:00.

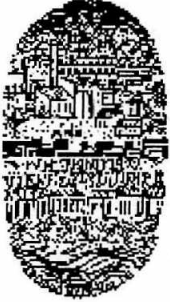
Ø **Plazo de Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo 30 de la Resolución CS N° 230/08).

Ø **Publicidad del Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

Ø **Período de Impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.

ARTÍCULO 7°.- Establecer las Misiones y Funciones del cargo objeto de la presente convocatoria, que figuran como ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 8°.- Designar y dejar establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículums vitae en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de su notificación, conforme lo requerido en el Artículo 14 de la Resolución CS N° 230/08.



Resolución de Decanato **277 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 14014/2026 ING-UNSa LLAMAR A CONCURSO INTERNO CERRADO  
PARA CUBRIR UN CARGO DE PERSONAL DE APOYO NODOCENTE  
CATEGORÍA 6, PARA DESEMPEÑARSE EN LA DIRECCIÓN DE DESPACHO  
GENERAL, MESA GENERAL DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
**De: Ingeniería-Secretaral de Planificación y Gestion Institucional**



Salta,  
25/06/2026

Jurados Titulares:

- Lic. C.U. Pamela Guadalupe FUNES
- C.U. Laura Verónica VÉLIZ
- Sra. Verónica Alejandra RODRÍGUEZ

Jurados Suplentes:

- Sr. Jorge Antonio BURGOS
- TSAyGU C.U Sonia María IBÁÑEZ ÁLVAREZ
- Lic. Renán Emmanuel ROMANO

ARTÍCULO 9º.- Designar, a propuesta de A.P.U.N.Sa., al Sr. Julio DÍAS como Veedor de la presente convocatoria.

ARTÍCULO 10º.- Hágase saber, notifíquese al Personal Nodocente de esta Unidad Académica, a los integrantes del Jurado y a A.P.U.N.Sa.; publíquese en cartelera, en la página web de la Facultad, y siga a Dirección Administrativa Económica – División Personal para su toma de razón y demás efectos.

NBM/raf

FABIANA J. CHAVEZ DE CARRERA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
A/C DE LA DCCION. GEN. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

## ANEXO I

### **CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

### **CATEGORÍA: 06**

(Se desempeña funcionalmente en la Dirección de Despacho General, Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo).

#### Misión:

-Efectuar tareas de carácter operativo y auxiliar vinculadas con la gestión administrativa, apoyo funcional, registro, control y archivo documental, conforme las instrucciones impartidas por las autoridades y superiores jerárquicos.

#### Funciones:

-Efectuar tareas de apoyo administrativo relacionadas con las actividades e instrucciones impartidas por su superior jerárquico y/o las autoridades de la Facultad.

-Redactar notas, actas, memorandos, disposiciones simples y actos administrativos, así como toda otra documentación requerida en el área de desempeño, conforme los lineamientos de redacción administrativa.

-Operar sistemas de gestión documental según las tareas específicas del área y los requerimientos de su superior jerárquico.

-Mantener actualizada la información de los sistemas de comunicaciones documentales y gestión de expedientes.

-Ejecutar diligencias en el predio universitario a requerimiento de su superior jerárquico y/o autoridades de la Facultad.

-Desarrollar toda función inherente al cargo de Auxiliar Administrativo y aquellas requeridas por los niveles jerárquicos y autoridades de la Facultad.

  
FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa